



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL DEL CESAR

ACTA Nº 62

FECHA DE LA SESIÓN:

7 de febrero de 2020.

HORA:

09:00 Horas.

LUGAR:

Valledupar, Cesar.

MODALIDAD:

No presencial.

MIEMBROS DEL OCAD:

Kiel.	NOMBRE 1	ENTIDAD	CARGO	MARTHE GOSTERNOS
1	WILSON SOLANO GRACIA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar (E)	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Tunsmo	Delegado Gobierno Nacional	Gobiemo Nacional
3	PAMELA FONRODONA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional	Gobiemo Nacional
4	MARTIN GUILERMO ZULETA NIEVES	Municipio de La Paz	Alcalde	Gobierno Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

Luis Joaquin Mendoza Sierra.

Jefe de la Oficina de Planeación Departamental – Gobernación del Cesar. (planeacion@cesar gov co)

., ,

ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD LUIS JOAQUÍN MENDOZA SIERRA convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correp electrónico planeacion@cesar.gov co enviedo el día 29 de enero de 2020 a las 15:51 horas, a participar en la

X





sesión N°62 (no presencial) a realizarse el día 07 de febrero de 2020, a partir de las 9:00 horas y hasta las 17:00 horas.

Adicionalmente, en el mencionado correo del 29 de enero de 2020 se remitieron los siguientes soportes.

- Formato Elección del presidente del OCAD.
- Informe sobre las comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD.
- Resultado evaluación por puntajes.
- Formato sectores priorizados
- Cronograma de sesiones

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:00 del día 07 de febrero de 2020, se da formalmente apertura a la sesión N°62 (no presencial) por medio de correo electrônico remitido a los miembros del OCAD, a las 09:09 horas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. Martín Guillermo Zuleta Nieves Delegado del Gobierno municipal.
- Wilson Andrés Solano Gracia Delegado del Gobierno departamental.
- c. Carlos Andrés Arévalo Pérez Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 00045 del 06 de febrero de 2020, el Gobernador del Cesar delegó en encargo a Wilson Andrés Solano Gracia su participación en la sesión del OCAD N°62.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación

- Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.

¹ La citación se realizo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4 6 del Acuerdo 45 de 2017.

² Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovacion, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptaran por mayoria calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación "





III Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, el estado de los proyectos y los indicadores de control de caja.

Presentación del Reglamento Único del OCAD.

Elección del presidente del OCAD.

VI. Consideración sobre la creación del comité consultivo.

VII. Informe sobre las comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD.

VIII. Sectores priorizados

Informar pagos por servicio a la deuda.

X Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoria de los proyectos

BPIN 2019002200122 Apoyo financiero a los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar.

BPIN 2020002200017 Suministro de matenal de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar

Definición del cronograma de sesiones.

XII Proposiciones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, INDICADORES DE CONTROL DE CAJA Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaria técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR:

Sakio Departamento Cesar

CESAR ASIGNACIONES DIRECTAS

Presupuesto 2012-2018 at 31 dic	724.530.197 702,00
Presupuesto año 2019 - 2020 (con restricción del 20%)	190.672.940 587,00
Ajuste al Recaudo AD - de Clerre Decreto 606 2019	12.340.154.312,00
Total presupuesto desde 2012 a la facha	927.543.292.602,00
Aprobados	l
2012-2018	703 790 967 307,00
Liberaciones 2012-2018	32.816.126.158
Aprobados 2019-2020	168,434,646,478,00
Liberaciones 2019-2020	- 4 979 513 241
Total aprobaciones Netas desde 2012 a la fecha	834.429.974.386,00
Descuentos IAC	56.357.635.931,00
Subtotal Saido asimaciones directas 201 a la fecha	36 755 682, 2 85,00
Rendimientos financieros 2012-2020 corte 31/12/2019	27.675.914.803,12
Aprobaciones con cargo a rendiemiento financieros 2012-2020 31/12/2019 * Incluye pago servicio deuda por valor \$220 739.997,02	26,641 259,493,41
Saldo rendimientos financieros 2012-2020 31/12/2019	1 034,655,309,71
Saldo ASIGNACIONES DIRECTAS + RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2012-2020 31/12/2019	37.790.337.594,71
Pago servicio a la deuda 2018 con corte a 31 de enero de 2020	7.500.460.695,89
Rigo servicio a la deuda febrero a diciembre 2020	9.384.955.378,41
Saido con corte a 07/02/2020	20.904.921.520,41



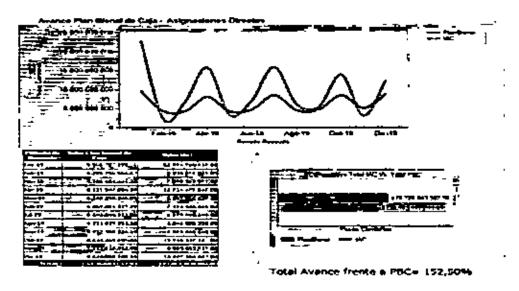


OCAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR;

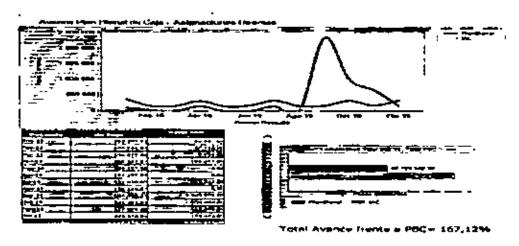
SALDOS CORTE 07/02/2020 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				
Saldo 2019-2020 conte diciembre 2019 \$ 21,247,545				
30% Lay 1942/2018 and 2020	\$ 1.636.391			
Total \$ 22.884.23				

INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

INDICADORES DE CONTROL DE CAJA - DEPARTAMENTO DEL CESAR



INDICADORES DE CONTROL DE CAJA - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR







• Recursos destinados a financiar este tipo de proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y de las comunidades indígena, de conformidad con los art. 34 y 40 de la ley 1530 de 2012.

; <u></u> -	評畫 ASIGNACIO	NES_DIRECTAS	$\delta_{ij} = \Delta_{ij} \delta_{ij} \delta_{ij}$
AÑO DE LA INVERSIÓN	RECURSOS A INVERTIR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	RECURSOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS	SALDO
2012	0		0
2013	1.842.089 107		1.842.089.107
2014	801 042.395		2.643.131.502
2015	1.015.458.385	<u></u>	3.658.589.887
2016	636.331.683	"	4 294 921.570
2017	507 492 668	2.918.691.943,86	1.883.722.294,14
2018	862.749.573	1.721.774.496,00	1.024.697 371,14
2019	1.103 841 211	1.800.000.000,00	328.538.582,14
Total	6.769.005.022	6.440.466.439,86	328.538.582,14

Saldo disponible a la fecha de corte 07/02/2020 | 328.538.582,14

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015², el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

Se adjunta listado con el estado de los proyectos.

IV. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017 y su modificación Acuerdo 56 de 2019, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

³ Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. 'Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4 Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora".





De conformidad con el artículo 3.1.4.3. del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al Gobernador del Departamento del Cesar como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

VI. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

El OCAD Cesar no conformará comité consultivo.

VII. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD

De conformidad con el numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el departamento del Cesar, las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior:

VIII. SECTORES PRIORIZADOS

DEPARTAMENTO DEL CESAR

No.	SECTORES CO
1	AGRICULTURA
2	TRANSPORTE
3	VIVIENDA
4	EDUCACIÓN
5	SALUD

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

No.	SECTORES
1	AGRICULTURA
2	TRANSPORTE
3	VIVIENDA
4	EDUCACIÓN
5	SALUD

IX. INFORMAR PAGOS POR SERVICIO A LA DEUDA.

INFORME DE PAGO SERVICIO A LA DEUDA:

×





PAGOS SERVICIO A LA DI	UDA Para de la composición
Pago servicio a la deuda 2018 Con corte 31 de enero de 2020	\$ 7.500.460 695,89
Pago servicio a la deuda con corte febrero a 31 de diciembre de 2020	5 9.384.955.387,41

- Pago servicio a la deuda 2018 Con corte 31 de enero de 2020:

PROYECTO				
BPIN	20182	2019	2020	TOTAL
2017002200069	\$ 30,710,434.00	\$ 234,073,515.00	\$ 0.00	\$ 264,783,949.00
2017002200160	\$ 24,249,667 00	\$ 168,865,113 00	\$ 0.00	\$ 193,114,780.00
2017002200165	\$ 37,741,820.00	\$ 289,520,009.00	\$ 0.00	\$ 327,261,829.00
2017002200133	\$ 36,258,822.00	\$ 258,755,298.00	\$ 0.00	\$ 295,014,120.00
2017002200181		\$ 428,611,673.00	\$ 0.00	\$ 428,611,673.00
2017002200166	\$ 43,353,228.00	\$ 374,217,138.00	\$ 0.00	\$ 417,570,386.00
2017002200199		\$ 265,055,354.00	\$ 0.00	\$ 265,055,354.00
2018002200020	\$ 36,312,634 00	\$ 333,721,549 00	\$0.00	\$ 370,034,183.00
2018002200055		\$ 557,310,123.50	\$ 0.00	\$ 557,310,123 50
2017000020094		\$ 848,918 056 60	\$0.00	\$ 848,918,056 60
2018002200019		\$ 385,714, 1 94.00	\$ 0.00	5 385,714,194.00
2018002200052		\$ 0.00	\$0.00	\$000
2018002200016	\$ 28,527,365 85	\$ 217,072,018.50	\$ 28,532,449.00	\$ 274,131,833.35
2018002200029	•	\$ 0.00	\$ 0 00	\$000
2017002200054	·	\$ 139,300,854.99	\$ 0.00	\$ 139,300,854.99
2018002200013	\$ 39,904,646.06	\$ 304,388,246.10	\$ 39 911,757 00	\$ 384,204,649 16
2018002200026	\$ 176,184,163.11	\$ 796,782,846.31	\$ 176,215,557.00	\$ 1,149,182,566.42
2018002200021	\$ 35,884,222.05	\$ 268,736,080 87	\$ 35,890,616.00	\$ 340,510,918.92
2017002200198	\$ 35,389,424.56	\$ 225,271,816 82	\$ 35,395,731.00	\$ 296,056,972.38
2018130101110		\$ 40,304,149.70	\$ 6,637,424.00	\$ 46,941,573 70
2018002200033		\$ 140,337,162.94	\$ 23,101,077 00	\$ 1 63,438,239,94
2018002200067		\$ 84,415.275.00	\$ 0.00	\$ 84,415,275.00
2018002200073		\$ 127,942,798 62	\$ 21,059,984.00	\$ 149,002,782.62
2018002200074		\$ 168,809,458.81	\$ 28,165,616.00	\$ 196 975,074.81
2018002200081		\$ 122,746,488.52	\$ 20,204,835.00	\$ 142 951,323 52
TOTAL PAGOS	\$ 524,516,426.63	\$ 6,780,869,220.28	\$ 415,115,046.00	\$ 7,720,500,692.91
PAGOS CON AS	IGNACIONES DIF	RECTAS		\$ 7,500,460,695.89
PAGOS CON RE	NDIMIENTOS DE	AD		\$ 220,039,997.02





Pago servício a la deuda con corte febrero a 31 de diciembre de 2020

Bento :		 PWICE NA
		9)2960000193.
Na Crédite :	_	522160000tHF
Valor castembolso ;		 43,855,305,913.00
#akor Yogal jamacetzackón		
año 7020	<u> </u>	 -
Value Intereses Total 2020		2,517,454,280.27
Value Total Inserves +		
ementifization ello 2000		2,517,450,200,21

Código UPIN	Namber Property	Value Proyette	AmbilisiOen 2020	Value interior di Trimpiani	Valus Total Incorpors wile 2023	Valen Total Holosome + propositivación pilo 2020
70140022200016	Completed on the analysis of the Party of Vite Durière on at transfers on a Villedoper, Separation of Selections, Villedoper, Separation of Selections, Villedoper, Separation of Selections, Villedoper, Selection of Selections, Selection of Selection	4891.352.67/ ©	0	69,445,284.91	277,802,516.78	277,632,515.71
76150027300019	Constructión y armodelación del primpe file corregimiento de agues tiuncos, en el municipio de Velledupas, de protamento del Cosar	c	0	c	-	<u> </u>
60)30 7/5988 88	Construction de la clara paragre em el corregionente de Arjana, municipia de Astrea, deparezmanta del Corsa	7,978,500,251 00	G.	0,022,427.30	177335,4)1 %	177.136.417.55
-07.500320001) .	Construction to in primate evaps parame Calabas all sites, Musicipia de Valledapar - Construencento Get	6,785,244,748.00	1.1	41,517,50 <u>11</u>	205)45 5133	599,514,051,33
Milko) komé	Continuesto de profesione en contreja rigida, cinas de estateama y complementados de la escalda Adelbuta Orahe, en el trano comprovida estas la vie va Egisper - gosponia y la estada ASC alos de la	18,381,453,197.00	o	260,903,966 32	1011031/3037	1,043,658,490.97
16 0 00/10021	Commerción Cafactal Marvid de la CATC 37 antira la composity of file Gualitation de la contrat de Vallechistal, degantamento del Casar	5.994,506,037.00	0	≤ ,521,661 03	\$40,150,819.75	344,110,375.75
IN 1802200194	Construction de los sistemas de abandacidado partiamo y tratemiento de los aprias restituides del corregimiento de Poporde, municipio de Chingodos Dagantamento dal Cesar	5,0%,024,229.00		72,534,807.53		· .
		43,855,345,411.00	0	\$54 754 kin 73	2,517,654,240,23	2,517,451,280.7





Banga :	#MICOLOMBIA
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5240107877
No. Crédito r	\$24010@63 6
	5240±6758
Vator desembolso :	41,521,004,716.64
Valor Tegal amertización año 2020	_533,70K.#27 ES
Valer Intereses Total 2020:	2,731,824,515,55
Válat Terpi interesar + amaritzadén año 2020	1,252,579,143 40

Cédigo BřiH	Martitlaris Prinquetta	V _{plar} / Priripacta	Acremitetien 2070	Valor Total Intereses pilo 2020	Veller Jeller Interment + Amenigetien elle 2020
201300220 000	Mejoramiento y pavimenteción de casacrato aplático de fu- cacratura imposal de estente « corregimento de Sabanogrande en al manáciolo de Curianani- Ceser	3,700,000,000,00	79,151,697.00	251,938,327-39	\$72,089,589 33
20070077#495 48	Construcción de Pavimanas en Coureges Egiste para la súa la Especiarios Falimento de la Carta, en el municipio de El Capas departamento del Casas	1,650 (see family 80)	62,439,5 35 .04	159,65 8,647.00	.m2,158,846.74
:ds200220 0 165	Contrarección de le yes Puerts Carretto - La Palme, barregimientes del municipio de San Alberto - directomento del Crior	4,670,035,559 64	97,274,068 75	\$14,005,60 \$.51	406,209,677.36
2017002200133	Constitutes ûn de partimente de concreto rigido en les viet de la semente. Committe de Constituto de reconstituto de Committe.	4,513,706,A78.00	93,452,856 07	306,967,301 20	€ 00,358 157 37
ztn /002 200181	Parliments Con del trame utal La Yea - Los Monges - San Isrdro on performits Resible en el municipio de La Jague de Maises, Catar	7,8 12,941, 957, 5 0	.;	,\$407, 8466,3 53.54	907.896.7%A.58
201700322001 66	Construction six un Phopus Bacrac-Daporthic so, sit Carrio Con- Litheria, un al Liumitipa de Vallediapur, departadants del Ceter	6,859,396,426.00	111 ,73 6, 659.8 5	451,557,023 61	\$65,3 93 ,745.45
501 VOOZ 300199	Constitución de pintitizato en place huelle est el transe est comunes el companionte de EE,UU con la se Constit del tinuncion de Becarril Coser	A,994,000,000-00	,	223,A65,600.00	\$22,445,500.00
201 01112 200020	Construcción del cerramiento periocetril, const de espacimienta y rocjostoriando de la infroquence con listos de la universidad popular del costa, acide harando, municipio de vallestanas deportamento del Ceda.),7 07,878,327 (20	FAPPU151.24	·	473.090,872 67
		43.571.064 736 64	530,764,827.65	2.731,424,315.55	3,267,528 143 4

Banco ;	EARTO CCODDNTE
No. Crédito :	000-0000018 900-000 000-000 9 000-000
Valor desembolso :	- 41,916,118,932,93
Valor Total amortiración año 2020	11.12
Valor Intereses Total 2020:	2,403,544,543_36
Valor Total intereses + emergicación año 2020	

Cédigo BPIN	Nambre Proyecto	Alljet pushetiv	Amortizacios 2020	Yeler Tutof Interests also 3020	Valor Total Intereses + smortización ella 2020
2017000020094	Ampliación y optimización de las recies de distribución del Societica de acuerticas urbana (fase I) en el biunicipio de Aguardosa Certir	17,688,531,527.31	1	1,013,151,609.42	1,013,151,608.42
201100-2200019	funciación y emplación de redes de arcedecto, examinimido samigrio y pluvial del centro histórico de la Ciudad do valledupar departamento del Cosar	9,259,940,209 00	0	591,911,987,74	\$31,511,517,74
2018002200055	Construction de vivienda de Interés prioritario para problección pictima del conflicto en la Urbanización di Parvenir, Municipio De Valleduper, Departamento del Catar	9, 99 9,065,086,00		572,875,782 00	572,875,762.00
201 00027500 52	Construcción en pavimento rigido de la acesta Alberto Celo y protesigación de la caste 23 hocía la salida sereda El Cobre en la Carberga Montejpal de San Martía	4,563,647,721 73	, ,	285.745.824 B	245,745,424 19
		41,916,118,992,64		2,401,581,612,56	2.403,684,682.31





Bence :	1	BANCO MOOTA
ļ 	${}^{+}$	0045783950\$
ITG. Credito	L	00456285117
Valor dissemboles :	_	20,856,282 431 00
Velor Total: amortización año 3020	سبا	- -
Valor Intereses Total 2020:	1 -	1,154,283,272 #2
Valor Total intereses + amortizaçión año 2020	1	3,194,183,272,43

CONTRA SAM	- ZWittshća Progrecije	Yalar Progress	Argordascion 2020	Volum Enteropoly Triannels al	Yahar Tatad Setamana ARA 2020	Valor Tetal Interpress • Benerikskiles eine 2000
20121301010116	Construcción de praca Perita en la die que del municipio de Sur Chago Còmunico II Mincdel - municipio de Son Diego, en el Chapartamente del Cesar	1,146,516,712.00	¢.	17,271.75 1 6 0	6 8 64 6, 847 21	ES, GEG JM 7-21
20:400/22/00633	Removing the type Adjustments det Parque Marigus an el municipi de Valodupar, departments del (1917	4,144,985,343.00	6	58,795,343.24	239,165,377.54	219.145,172.54
203 800 33005 47	Construction médicio gabernación del Crisa, sedo Codes Stores Relicipal en el municipio de Valladuate deportamente del Cener	3,973,500,977.06	6	43,050,000,20	172,200,900,00	172,200,600,00
2 01.9007.266 07 3	Adeciación y majoramianto da Patakones deportines en les enregunieros filiances, Les Haldes, meses Fisios, Tocales, y el hardo 71 de Enero dal anualdade de San Giogo Depostaciones del Costi	a was long States	r D	Sers iz ve gas	2122022,400.00	71K/082,500.00
2038000200074	Compinacetion de perferente rigido en vias urbanas 2018, det atualicia de Chreichegus, en el disartemente del Carso	4,959,240,000.00		ппудал	286,942,600.00	286,542,603.00
2019007200083	Communication des provincis adeciados par prepidint terrepretajos y adelituación interfect en las adumiciones de Aquatico Coducet y Sant Deggo Depuesamento del Cesto	\$,64<,5 19 ,517.00	•	5,2 901,439,07	¥09.205.752 2\$	20,700.752.25
		20,001,262,491.00		296,570,178.11	1,194,213,372.41	1,194,283,77243

PAGOS CON ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 9.384.955.387,41

X. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

La Secretaria Técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Departamental la solicitud de VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

BPIN 2019002200122 Apoyo financiero a los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar.

BPIN 2020002200017 Suministro de material de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

Se somete a consideración del OCAD la solicitud con el siguiente resultado:

 BPIN 2019002200122 Apoyo financiero a los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar;

X.





CÓDIGO BPIN	N	OMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
20190022000122	APOYO FINANCIERO A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			FACTIBILIDAD- FASE 3	\$ 8.741.597.252,00
Fuent	05	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENT	O-CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS		AS 2019-2020 \$8.741.597.252	
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEP	Instancia publica propuesta p la Contratac de la Interventor		DEPARTAMENTO DEL CESAR	
Valor Ejecución y Fuants de Financiación	de S 8.381.597.252,00 ASIGNACIONES DIRECTAS		Valor Interventoria y Fuente de Financiación		0.0000 000,00 NES DIRECTAS
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	15 meses de ejecución física y financiera		Blenio en el que se recibe el bien 2019 - 2020 a servicio		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificacion realizada por DNP		Sistema Evalu	I ración por Punta	je: 55,70 Puntos	

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	CONTRATANTE DE LAS INTERVENTORIAS
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR





Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada para la Contratación de la interventoría al Departamento de Cesar .

Consideraciones del Gobierno Nacional:

El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto No Favorable teniendo en cuenta que el proyecto no otorga el financiamiento al estudiante durante toda la cohorte de los programas seleccionados por lo que se corre el riesgo que una vez el proyecto termine, los beneficiarios del mismo no podrán continuar con los estudios y no se logre las metas planteadas dentro de los planes de desarrollo Departemental y Nacional. No se desglosa el presupuesto, no se presenta análisis de costos; se incluyen costos de interventoria, y para hacer el seguimiento a los recursos no se requiere de conocimiento especializado, teniendo en cuenta que existe un Fondo para realizarlo. Por otro lado, se encontró que el Decreto 180 de 2013, en su artículo 4 numeral 5 y 6, se encuentra en contra de la normatividad del SGR, en cuanto a la disposición de los recursos que no fueran utilizados para el proyecto, debido a que los mismos deberán ser devueltos al SGR y no redistribuidos en el fondo sin previa autorización del OCAD; y en el artículo 7 del Decreto 180 de 2013, se indica el monto de financiación condonable será de acuerdo al nivel del SISBEN, el cual indica como máximo monto de financiación el 70% (para nivel 1 de SISBEN), por lo que no se condona el 100% bajo ningún caso y queda un remanente que debe ser devuelto al SGR, en contra de los Lineamientos establecidos por el MEN.

Debido a que la iniciativa no otorga el financiamiento al estudiante durante la totalidad del programa seleccionado, la problemática de deserción universitaria no es en realidad atendida con la alternativa seleccionada. Por lo cual el vértice del Gobiemo Nacional invita nuevamente al departamento del Cesar a replantear este proyecto en el que se han invertido más de \$47.000 millones (BPIN 2014002200005, 2015002200001, 2016002200008, 2017002200022, 2017002200212, y 2016002200109), de modo que se pueda financiar todo el programa académico a un número menor de beneficiarios.

 BPIN 2020002200017 Suministro de material de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020002200017	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES Y ENSEÑABILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EDUCACION	FACTIBILIDAD- FASE 3	5 3.762.297.000 00





Fuente	5	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTO) - CESAR	ASIGACIONES DIREC	CTAS	2019 - 2020	\$ 3.762 297.000,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEP/	ARTAMENTO DEL CESAR	instancia pública propuesta para la Contratación de la interventoría	para DEPARTAMENTO DEL CI	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 3 583 140 000,00 - ASIGNACIONES DIRECTAS		Valor Interventoría y Fuente de Financiación		- ASIGNACIONES ECTAS
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	1		Blenio en el que se recibe el bien o servicio		
Cumpiló requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP			Sistema Evalu	ación por Punte	je. 55,40 Puntos

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROPADO E	EMEGUTOR	CONTRATANTEDE LA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE CESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ÇESAR	DEPARTAMENTO DE CESAR

Con base en la anterior votación, el OCAD SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al Departamento de Cesar







Consideraciones del Gobierno Nacional:

El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto No Favorable al proyecto debido a que no se adjunta análisis de costo de las actividades, el cronograma no indica los tiempos de ejecución, no es clara la necesidad y funciones que adelantará la interventoria teniendo en cuenta las actividades del proyecto.

Esta iniciativa evidencia una problemática existente reconocida, sin embargo no es claro que la misma sea solucionada con la alternativa escogida; puesto que las asesorias pedagógicas planteadas pueden tener poco impacto en la calidad educativa y en la generación de competencias en los estudiantes. Adicionalmente, en el documento de diagnóstico no se analizan los resultados de las inversiones por más de \$15.000 millones que se han ejecutado con recursos del SGR (BPIN 2015002200003, 2016002200001, y 2019002200033) y el impacto que éstas han tenido en las pruebas SABER.

El vértice del Gobierno Nacional invita al departamento del Cesar a replantear este proyecto teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Educación.

XI. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

ENo. i	OCAD_	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	07/02/2020	NO PRESENCIAL
2	Segunda sesión	18/03/2020	NO PRESENCIAL
3	Tercera sesión	20/05/2020	NO PRESENCIAL
4	Cuarta sesión	20/06/2020	NO PRESENCIAL

XII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentó.

Agotado el orden del día, siendo las 05:00 (p.m.) se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

太

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:





- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Actos administrativos de delegaciones.
- Formatos de votación que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Formato de elección del Presidente.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja.
- Soporte de pago de servicio a la deuda.

En constancia se firma la presente acta a los 13 días de febrero de 2020.

LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO

Gobernador del Cesar PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD CESAR

LUIS JOAQUÍN MENDOZA SIERRA

SECRETARIO TÉCNICO ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD CESAR



OCAD DEPARTAMENTAL DE CESAR

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	12/02/2020	NO PRESENCIAL
2	Segunda sesión	18/03/2020	NO PRESENCIAL
3	Tercera sesión	20/05/2020	NO PRESENCIAL
4	Cuarta sesión	20/06/2020	NO PRESENCIAL

CIA->

PRESIDENTE (E)

LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA SECRETARÍA TÉCNICA

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

LOS	SECTORES PRIORIZADOS SON
No.	SECTOR
1.	AGRICULTURA
2.	TRASNPORTE
3	VIVIENDA
4	EDUCACION
5.	SALUD

NDRES SOLANO GRACIA-PRESIDENTE (E)

LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA SECRETARÍA TÉCNICA

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SE	ERÁ EJERCIDA POR: GOBERNAD	OR DEL CESAR	
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	GOBERNATXOR DEL CESAR	77.186 388

WIESON ANDRÉS SOLANO GRACIA LU IS JOAQUIN MENDOZA SIERRA PRESIDENTE (E) SECRETARÍA TÉCNICA

^{*} NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por Wilson Solano Gracia, Gobernador del Cesar, para la toma de decisiones del OCAD Departamental, en la sesión realizada el día 07 de febrero de 2020.

1. PRESIDENCIA DEL OCAD

	APROBACIÓN
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD (Luis Alberto Monsalvo Gnecco Gobernador del Departamento del Cesar) (Con base en el formato F-SPR-01)	POSITIVO

2. SECTORES PRIORIZADOS

POSITIVO

3. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

BPIN 2019002200122 Apoyo financiero los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar.

APROBACIÓN	
POSITIVO	

BPIN 2020002200017 Suministro de material de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

APR	OBACIÓN
PC	ositivo

Firma:

Nombre: WILSON SOLANO GRACIA

C.C. 15.173,290

Cargo: Gobernador del Cesar (e)

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Decreto N. 00045 de 06/02/200

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

MUNICIPIO ADHERIDO: VALLEDUPAR

LOS	SECTORES PRIORIZADOS SON:
No.	SECTOR
1.	AGRICULTURA
2.	TRASNPORTE
3.	VIVIENDA
4,	EDUCACION
5	SALUD

MILSON COLONA CRACK

PRESIDENTE Gobernador del Cesar (e) LUIS JOAQUÍN MENDOZA SECRETARÍA TÉCNICA SIERRA

DECRETO Nº

000045

DE 06 FEBRERO 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Doctor LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO, quien desempeña el cargo de Gobernador del Departamento del Cesar, se trasladará en comisión oficial a la ciudad de Bogotá D.C., el día 7 de febrero de 2020
- b) Que el articulo 93 del Decreto 1222 de 1986, establece que "La residencia habitual del gobernador será la capital del departamento, pero puede ausentarse de ella en ejercicio de sus funciones y con permiso o por orden del gobierno, por razones de buen servicio público. Cuando se ausente dejará encargado del despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios".

En virtud de lo anterior;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al doctor WILSON ANDRÉS SOLANO GRACIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.173.290, quien desempeña el cargo de Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial, Código 020, Grado 02, de la planta global de la Gobernación del Cesar, de las funciones que constitucional y legalmente corresponden al Gobernador del Departamento, mientras dure la ausencia temporal del mismo, esto es por el día 7 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dado en Valledupar, Cesar a los

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO

Gobernador del Departamento del Cesar

Elaboró Jitenis Augusto Olivella Aroca / Profesional Universitario Revisó: Marinza Soto Lacouture Líder Gestión Humana



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-107 VERSIÓN 1
FORMATO	MEMORANDO	FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1

Al contestar cite Res*Cado CI-00122-202000447-GobCeaer Id 131396 Follos 1 Pecha: 2020-01-27 11 24 44 Anexos 0 Remitente; SECRETARIA DE HACIENDA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION

FECHA:

Valledupar, 27 de enero de 2020

PARA:

LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE:

DELCY LEONOR CASTRO GUERRA

Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar (E)

ASUNTO:

Respuesta Solicitud de Información

Cordial saludo

Mediante el presente, remito a usted copia del oficio enviado a la Administración del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, correspondiente a La Proyección sobre los pagos por concepto de Amortización e Intereses Vigencia Fiscal 2020.

Atentamente

DELCY LEONOR CASTRO GUERRA

Secretaria de Hacienda Departamental (E)

Elaboro Tiariny Pérez

Archivado: Comunicaciones Oficiales



Valledupar, 24 de enero de 2020

Doctor

JOSE ALEJANDRO CASTAÑEDA FERIA

Asesor Viceministerio General Administración Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias - SPGR

ASUNTO: Respuesta solicitud de Información - Procedimiento SPGR para gestión del servicio de la deuda autorizado con recursos del Sistema General de Regalías.

Cordial saludo

Mediante el presente y para los fines pertinentes, me permito dar respuesta al asunto de la referencia relacionada con la información sobre los pagos por concepto de amortización e intereses correspondiente a la vigencia fiscal 2020, consolidada de la siguiente manera:

RESUMEN DE PAGOS DE LA DEUDA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - 2020

Nombre de Bancos	Numaro de Credito	A. Valor Projecto	Amortización 2020	Valor Total Intereses	Valor Yotal Intereses → Amortización Año
BANCOLOMBIA	5240107807 5240108636 5240105758	1	537,704,827 85	2.731,824,315 55	3,269,529,143 40
BANCO BBVA	9229600001953 9229600001847	43,855,305,911 00	٥	2,517,458,280,22	2,517,458,260.22
BANCO OCCIDENTE	900-0009858-8 9-0000100-009 9-3889000-009	41,916,118,982 81	o .	2,403,664,682 36	2,403,684,682.36
BANCO BOGOTA	00457699506 00456285117	20 808,282,491,00	0	1,194,283,272.43	1,194,283.272.43
		148,098,772,121,25	537,704,827,85	78,847,250,550.56	9,384,955,378.41

Atentamente-

LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO

Gobernador Departamento del Cesar

Vo.Bo. DELCY LEONOR CASTRO GUERRA. Secretaria de Hacianda(E) Vo.Bo. ERIKA VIVIANA MENDOZA GUERRA. Jefe Oficina Asesora Juridica

No. Crédito : Valor desembolso : Valor Total amortización año 2020	922960001953 922960001847 43,855,305,911,00
--	---

<u>.</u> f

± − {

2 4

Código BPIN	Mornista Proyecto	Valor Proyecto	Ameri#สปลก 2020	Valor Interesus Trimestral	Valor Total intereses año 2020	Vakor Total Intereses + amortización año 2020
2018002200016	Construcción y Remodelación del Parque Villa Darlana en el Município de Valledupar, Departamento del Cesar, Valledupar	4,839,392,677.00	0	69,445,284.91	277,802,516 78	277,802,516.78
2018002200029	Construcción y remodelación del parque del corregimiento de aguas biancos, en el invinicipio de Valledupar, departamento del Cesar	Ö	o		D	O O
2017002200054	Construcción de la plaza parque en el corregimiento de Arjana, municipio de Astrea, departamento del Cesar	2,998,500,857.00	0	43,028,487.30	172,136,437.95	172,136,437.95
2018002200013	Construccion de la primera etapa parque Casa en el aire, Municipio de Valledupar - Departamento del 17 Cesar	6,785,444,748 00	1 1	97,371,132 13 h	389,514,551.33	389,514,551 ₁ 33
2018002200025	Construcción de pavimente en concreto rigido, obras de trabanismo y complementarias de la avenida Adalberto Ovalle, en el tramo comprendido entre la vía Valledupar - Rosconia y la avenida 450 años de la	18,181,433,193.00	0	260,903,566.32	1,043,658,490.92	1,043,658,490.92
20007200021	Construcción Colector Pluvial de la Calle 32 entre la carrera S y el río Guatapuri de la ciudad de Valkedupar, departamento del Cesar	5,994,506,037,00	0	86,021,161.63	344,110,839,75	344,110,839.75
2017602200198	Construcción de las sistemas de alcantarillado sanitano y trotamiento de las aguas residuales del corregimiento de Poponte municipio de Chinguano Departamento del Cestr	5,056,028,399 00	0	:	290,235,443,50	290,235,443 50
		43,855,305,911.00	٥	629,323,639.82	2,517,458,280.22	2,517,458,260.22

Elaboró. Zutema Makifida Profesional Universitario -_:

Banco:	BATTOCLOMBIA	
	5240107807	
No. Crédito :	5240103636	
	5240106758	
Valor desembolso :	41,521,054,736.64	:
Valor Total amortización año 2020	537,704,827,85	: 1
Valor Intereses Total 2020:	2,731,824,315 55	
Valor Total Intereses + amortización año 2020	3,269,529,143,40	
	•	

z (

Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortización 2020	Valor Total intereses año 2020	Vakor Total Intereses • amortización año 2020
2017002200069	Mejoramiento y pavimentación en concreto asfáltico de la carretera troncal de oriente – corregimiento de Sabanagrande en el municipio de Curumani- Cesar	3,799,000,000.00	79,151,692.00	252,938,297.53	332,089,989,93
201/002200160	- ← ^	2,999,000,000.00	62,499,999.94	199,658,847 00	262,158,846,94
5910022002102	Construcción de la via Puerto Carreño - La Palma, corregunientos del municipio de San Alberto - departamento del Cesar	4,670,015,553 64	97,274,068.75	310,935,608 51	408,209,677 26
2017002200133	Construction de parumento en concreto rígido en las vías de la jurbanización Cepuico Nuevo en el municipio de Gamarra, Departamento de Cesar	4,613,906,478.00	93,451,856.07	306,902,301 to	400,354,157,17
1017002200181	Pavimentackin del tramo vial La Yee - Los Mangos - San Isidro en pavimento flexible en el municipio de La Jagoa de Ibinco, Cesar	7,872,944,952,00	, ,	\$07,866,354.58	507,846,354.58
Construcción o 2017002200166 Alberto, en el Cesar		6,859,396,426 00	111,736,659.85	453,557,085.61	565,293,745,45
Construcción 2017002200199 comunea el municipio de	Construcción de pavimento en placa huella en el tramo que comunica el corregimiento de EE.UU con la ye Conada del municipio de Becerni Cogar	4,999,000,000,00	a	322,465,500.00	322,465,500.00
2018002200020	Construcción del cerramiento perimetral, zonas de espandmiento y mejoramiento de la infraestructura física de la universidad popular del cesar, sede hurtado, municipio de yalledupar departamento del Cesar.	5,707,801,327,00	93,590,551.24	377,500,321,43	471,090,872.67
		41,521,064,736.64	537,704,827.85	2,731,824,315.55	3,269,529,143.40

- 5

Elaboró: ZULEMA KOGREGO Profesional Universitario

٠,

Banco:	BANCO OCCIDENTE	
	900-0009858-8 900-	
No. Crédito :	.0010006-9 900-	
	6-866600	
Valor desembolso: ".	· 41,916,118,982 81	3
Valor Total amortización año 2020	÷	ŧ
Valor Intereses Total 2020:	2,403,684,682,36	
Valor Total Intereses + amortización año 2020		

5 t

Código BPIN	Nombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortizacion 2020	Valor Total intereses allo 2020	Valor Total intereses + amortización año 2020
2017000020094	Ampliación y optunización de las redes de distribución del 2017000020094 sistema de acueducto urbano (Fase I) en el Municipio de Aguachica - Cesar	17,688,331,052.11	0	1,013,151,608 42	1,013,151,608 42
2018002200019	Reposición y ampliacion de redes de acueducto, alcantarillado 2018002200019 sanitario y pluvial del centro histórico de la Ciudad de Valledupar departamento del Cesar	9,259,940,209.00	0	531,911,987,74	531,911,987.74
2018002200055	Construcción de vivienda de interés prioritario para población 2018002200055 wicima del conflicto en la Urbanización El Porvenir, Municipio De Valledupar, Departamento del Cesar	00.000,000,699,8	0	572,875,262,00	572,875,262.00
2018002200052	Construcción en pavimento rígido de la avenida Alberto Celis y 2018002200052 prolongación de la calle 23 hacía la salida vereda El Cobre en la Cabecera Municipal de San Martin	4,968,847,721,70	÷ t	285,745,824.19	285,745,824.19°
		41,916,118,982,81	0	2,403,684,682.36	2,403,684,682.36

·τ

Elaboró: ZULEMA KÖRTIĞIR () Profesional Universitario

Sanco:	BANCO BOGOTA
	00457899505
No. Crédito :	00456285117
Valor desembolso :	20,806,282,491.00
Valor Total amortización año 2020	
Valor Intereses Fotal 2020:	1,194,283,272,43
Valor Total intereses + amortización año 2020	1,194,283,272,43

Código BPIN	Mombre Proyecto	Valor Proyecto	Amortizadon 2020	Valor intereses Trimestral	Valor Total intereses año 2020	Valor Total intereses + amortización año 2020
201813010101110	Construction de placa huella en la via que del municipio de San 2018130101010 Diego comunica El Rincón - municipio de San Diego, en el Departamento del Cesar	1,195,636,711,00	0	17,171,736.80	68,686,947.21	68,686,947,21
2018002200033	Remodelación y/o Adecuación del Parque Mareigua en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	4,166,946,263.00	0	59,706,343 24	239,185,372.94	239,185,372 94
2018002200067	Construcción edificia gobernación del Cesar, sede Carlos Lleras Restrepo en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	3,000,000,000,00	. 0	43,050,000,00	172,200,000.00	172,209,000,00
2018002200073	Adocuación y mejoramiento de escenarios deportivos en los corregimientos El Rincon, Las Palilas, Nuevas Florez, Tocarmo, y el barrio 21 de Enero del municipio de San Diego, Departamento del Cesar	3,799,000,000	0 ,	54,515,656,00	218,062,600.60	218,062,600,00
2018002206074	Construcción de pavimento rígido en vías urbanas 2018 del municipio de Chimichagua, en el departamento del Cesar	4,999,000,000.00	٥	71,735,650.00	286,942,600,00	286,942,600,00
2018002200081	Construcción de puentes afectados por avendas torrenciales y 2018002200081 socovación ubicados en los Municípios de Agustín Codazzi y San Diego Departamento del Cesar	3,644,699,517 00	0	52,301,438.07	209,205,752,28	209,205,752,28
		20,806,282,491.00	0	298,570,818.11	1,194,283,272,43	1,194,283,272,43

Elaboró: A Sultenar Contresa Profesional Universitario



Departamento del Cesar

- +

EL TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CERTIFICA:

Que el Departamento del Cesar desde el año 2018 hasta el 31 de enero de 2020 ha realizado pagos por valor de \$7.720.500.692,91, por concepto de PAGO DE INTERESES - SERVICTO A LA DEUDA de los créditos contratados con la banca comercial y cuya fuente de financiación es SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS.

PROYECTO BPIN	5 · = 2018	2010		
2017002200069		2019	2020 +	TOTAL
2017002200160	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	\$ 234,073,515.00	\$ 0.00	\$ 264,783,949.0
201700220016	<u> </u>	\$ 168,865,113.00	0,00 کیے	\$ 193,114,780.0
2017002200133	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	\$ 289,520,009.00	\$ 0.00	\$ 327,261,829.0
	T	\$ 258,755,298.00	\$ 0.00	\$ 295,014,120.0
2017002200181	·	\$ 428,611,673.00	\$ 0.00	\$ 428,611,673.0
2017002200166	1	\$ 374,217,138.00	\$ 0.00	\$ 417,570,366.0
2017002200199	·	\$ 265,055,354.00	<u> </u>	\$ 265,055,354.0
2018002200020		\$ 333,721, 54 9. 0 0	\$ 0.00	\$ 370,034,183.0
2018002200059	<u> </u>	\$ 557,310,123.50	.\$ 0.00	\$ 557,310,123.5
2017000020094		5 848,918,056.60	³ \$ 0.00	\$ 848,918,056.6
20180D2200019		\$ 385,714,194.00	\$ 0.00	\$ 385,714,194.0
2018002200052	 	\$ 0.00	\$0.00	\$0.0
2018002200016	1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$ 217,072,018.50	\$ 28,532,449.00	\$ 274,131,833.3
2018002200029	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$ 0.00	→ 50.00	\$ 0.0
-2017002200054		\$ 139,300,854.99	5 0.00	\$ 139,300,854.9
2018002200013	21 22722 7 2 2272	\$ 304,388,246.10	\$ 39,911,757.00	\$ 384,204,649,1
2018002200026	<u>\$</u> 176,184,163.11	\$ 796,782,846.31	\$ 176,219,557.00	\$ 1,149,182,566.4
2018002200021	\$ 35,884,222.05	\$ 268,736,080.87	\$ 35,890,616.00	\$ 340,510,918.9
2017002200198	,,	\$ 225,271,816.82	\$ 35,395,731.00	\$ 296,056,972.3
-c:2018130101110		\$ 40,304,149.70	\$ 6,637,424.00	\$ 46,941,573.7
2018002200033	<i>-</i> -1 <u>-</u> -	\$ 140,337,162.94	\$ 23,101,077.00	\$ 163,438,239.9
- 2018002200067		\$ 84,415,275,00	r \$0.00	\$ 84,415,275.0
2018002200073		\$ 127,942,798.62	\$21,059,984.00	\$ 149,002,782.6
2018002200074		\$ 168,809,458.81	\$ 28,165,616.00	\$ 196,975,074.8
2018002200081	3 \	5 122,746,488.52	\$ 20,204,835.00	\$ 142,951,323.5
OTALPAGOS ·	\$ 524,516,426.63	\$ 6,780,869,220.28	\$ 415,115,046.00	\$ 7,720,500,692.9°
3 1 Sec. 15			+ 122/222/2 73/00	V 1,120,300,032.3
100 300	-/-	-		
	PAGOS CON ASIGNACIO	NES DIRECTAS	\$ 7,500,460,695.89	
· :	PAGOS CON RENDIMIEN		\$ 220,039,997.02	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 1	3 220,033,331.02	

Se expide la presente certificación a los 7 días del mes de febrero de 2020.

ISABEL ALARCON CASTILLO

Tesorerà General del Departamento

Elaboro: "Iris Mendoza"

Peuli 2020

Gobernación del Departamento del Cesar



INFORME ENFOQUE DIFERENCIAL SEGÚN EL ARTÍCULO 3.5.1 DEL ACUERDO 045 DE 2017 DE LA COMISION RECTORA DEL SGR SECRETARIA TÉCNICA OCAD DEPARTAMENTO DEL CESAR

⇒ Comunidades Étnicas asentadas:

1) ETNIAS PRESENTES

Después de haber sido escenario histórico de culturas que alcanzaron gran desarrollo y dejaron significativas huellas antes de desaparecer frente a los embates de la conquista, la Sierra Nevada de Santa Marta es ocupada hoy por los likas, Kogis, Wiwas, Arzarios Y Kankuamos, y una pequeña fracción de los Chimilas, cada uno de ellos con su propia lengua, pertenecientes a la familia lingüística chibcha y con territorio propio.

LOS IJKA O ARHUACOS

Los Ijkas, reconocidos como Arhuacos, son los más homogéneos; han podido manejar un poco su proceso de mestizaje. Su población en 2001 es estimada en 15.500 según el Ministerio de Gobierno (Oficina de Asuntos Indígenas) con tendencia demográfica creciente frente a la presencia del BONACHi (blanco o civilizado). La estrategia de supervivencia ijka es la organización interna, que hoy es sistemática y compleja.

Ocupan un resguardo indígena de 195.000 hectáreas ubicado en la vertiente meridional de la sierra en los valles altos de los ríos Ariguaní, Guatapuri, San Sebastián o río Frió, y el río Piedras.

La organización comprende 20 parcialidades y su capital es Nabusímake. Los Arhuacos de la actualidad viven en el típico hábitat de la Sierra Nevada, en una serie de símpáticas poblaciones de bohíos, que en su gran mayoría se podrían enumerar sin guardar ningún orden, así:

Simonarua, Vindivameina, Wuircanan, Yewua, Nabusímake (considerada la capital arhuaca), Sabana Crespo, Seininí, Piñimiki, Aruamake, Yuanusi, Donachui, Sogrome, Timaka, Yosagaka, Yechiki, Mamankana y Umake, varias de estas poblaciones son conocidas como Las Cuevas, Santo Domingo y la Nevada.

Los Arhuacos profesan en sus creencias un profundo respeto por la tierra que los vio nacer, por el entorno, por los ríos y las lagunas sagradas de la Sierra Nevada y de manera especial por la vida humana.

LOS KOGI

Habitan al noroccidente de la Sierra Nevada; su número se calcula en siete mil. Se dice que son descendientes de los antiguos Euparis de la familia chibcha; otros investigadores



afirman que proceden de los Taironas. Los Kogi representan tal vez el grupo humano más pacífico que habitaba inicialmente en la Sierra Nevada de Santa Marta. Su cosmogonía invita a la reflexión, el respeto de la naturaleza, a la solidaridad.

Los kogl son grupos mas cerrados en sus tradiciones, con menores contactos frente a la sociedad colombiana. La estrategia característica de los últimos años frente al civilizado ha sido la huida hacia territorios mas elevados, lo mismo que el fortaleclmiento de la autoridad religiosa y consolidación de su identidad cultural.

Están ubicados en un resguerdo Indígena de 364.490 hectáreas. Sus pobleciones se encuentran en las márgenes de los ríos Don Diego, Palomino y en el suroriente del rió Guatapuri, en el Cesar. Alli también se localiza Marwámake, Surumuke, Chendúcva, Avingue.

LOS WIWAS O ARZARIOS

En las estribaciones de la Sierra Nevada (nororiente), que colinda con el departamento de La Guajira, vive un grupo relativamente pequaño tiamado "Sanka Malallo, Arzario o Wiwa", el cual se encuentra en proceso de extinción. Su número se calcula en unos 1.500 miembros. Es una comunidad Indigena dispersa y poco homogénea.

Habitan el sector suroriental de la Sierra en muchos suelos con inundaciones del rió Badillo, aunque el grueso de su población se encuentra en el departamento de Magdelena; en la región de Atánquez, municipio de Valledupar, se encuentran enclaves localizados en lugares frios como Chirgua, Surimena, Guarachinaka, y Avingue, lugar que comparten con los Kogi. Se dice que los Indígenas Arzarios son descendientes de los Guanebucanes. Esta tribu fue reconocida por los conquistadores españoles como una de tas más ricas en oro.

MOTILONES Y YUCOS

En la Sierra de Perijá o Serranía de Los Motilones, habitan actualmente dos grupos claramente identificados: el Yuko-Yukpa y el barí o motilón, aunque ambos han sido considerados como motilones. El grupo Yuko-Yukpa es el último reducto de los tupe, que habitaron el corredor formado por el río Casar y la Sierra de Perijá, entre La Paz y La Jagua de Ibirico.

Según el doctor Alexander Clark, quien ha vivido con estos indigenas durante más de cuarenta años, tanto en territorio colombiano como venezolano (es un profundo conocedor de sus costumbres y había perfectamente su idioma), existe bastante confusión sobre el origen de los mismos. Hay dos grupos diferentes: Los Yukos O Yukpas (Venezueta), que habitan la región de Socorpa, provienen de la familia CHIBCHa pero son eminentemente Karib, y los Bari que ocupan la zona de Tibú en el departamento de Norte de Santander, son los de origen chibcha. El primer grupo es pacifico y no staca a los colonos, como se dice



Son un grupo de filiación lingüística caribe, cuyo fenotipo se caracteriza por la baja estatura, razón por la que se les considera como los pigmeos americanos. Están divididos en numerosos grupos con manifestaciones dialécticas diferentes

LOS KANKUAMOS

Los Kankuamos, aunque ya extinguidos como grupo étnico, aún subsisten algunas familias entre los miembros mezclados de las comunidades de Atanquez. Habitan en la región centro meridional de la Sierra, en las zonas aledañas al río Guatapurí, de los cuales se sienten descendientes sus pobladores. Sus principales asentamientos son: Chemesquemena, Guatapurí, Mojao, Las Flores.

Fuente: Sistema Nacional de información cultural-15/12/2017



2) REGISTROS DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES AFRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

SIĞLA	NOMBRE DEL CONSEJO	MUNICIPIOS
1	CONSEJO COMUNITARIO JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE	
2 COAFROPAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES LA PALMITA-COAFROPAL	LA JAGUA DE IBIRICO
3 COACNEJA	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO
4	CONSEJO COMUNITARIO ARCILLA CARDON Y TUNA	VALLEOUPAR
5.	CONSEJO COMUNITARIO CARLOTA REDONDO DE ALVAREZ DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL PERRO	VALLEOUPAR
6.	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE - LOS CARDONALES	VALLEOUPAR
7.	CONSEJO COMUNITARIO JOSE PRUDENCIO PADILLA	VALLEOUPAR
6.	CONSEJO COMUNITARIO MANUEL SALVADOR SUAREZ ALMENAREZ	VALLEDUPAR
9.	CONSEJO COMUNITARIO MARCELINO OCHOA ALVAREZ " CATELO "	VALLEDUPAR

SIĞLA	NOMBRE DE ORGANIZACIONES	MUNICIPIOS
1. AFRORECOMIRA	ORGANIZACIÓN RECONOCIENDO MIS RAICES AFRORECOMIRA	AGUACHICA
2. LEONICIO LOPEZ	ASOCIACION DE COMUNIDADES NEGRAS CHINELA	CURUMANI
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA COSTA Y EL PACIFICO	LA JAĞUA DE BIRICO
4, FÖRJAĞUA	FUNDACION PARA EL FOMENTO REGIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS AFRO DE LA JAGUA DE IBIRICO	LA JAGUA DE IBIRICO



5.SAHALLA	ASOCIACION DE COMUNIDADES	TAMALAMEQUE
	NEGRAS DE SAN BERNARDO	
6. KIKE AVILA	ASOCIACION DE COMUNIDADES	TAMALAMEQUE
	NEGRAS KIKE AVILA	
7. CARDONAL	ASOCIACION DE COMUNIDADES	VALLEDUPAR
	NEGRAS DE GUACOCHE	
8. NEGRICOL	ASOCIACION DE NEGRITUDES DEL	VALLEDUPAR
	DEPARTAMENTO DEL CESAR	
9. KUSUTO	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES	VALLEDUPAR
	DE COMUNIDADES NEGRAS KU-	
	SUTO	
10. AFRICANIA	ASOCIACION DE PERSONAS NEGRA,	VALLEDUPAR
	AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y	
	PALENQUERAS DE COLOMBIA	
	HUELLAS DE AFRICANIA COLOMBIA	
	NEGRAS HUELLAS AFRICANIA EN	
1	PAZ	
11,	FUNDACION PARA EL DESARROLLO	VALLEDÜPAR
	DE COMUNIDADES NEGRAS	
	FUNDECOMUNEG	

Fuente: Dirección Asuntos Para Comunidades NARP -Ministerio del Interior-2016

⇒ Valor a invertir en enfoque diferencial del bienio 2019-2020 con cargo al FCR 40% (Asignaciones Específicas);

No aplica para el departamento, y Valledupar.

⇒ Valor a invertir en enfoque diferencial del bienio 2019-2020 con cargo a Asignaciones Directas (AD):

Para Valledupar, la instrucción de abono a cuenta de AD año a año desde el 2012 hasta el 2018, no cumple con "Ingresos de asignaciones directas superiores a 2 000 smlmv recibidos el año inmediatamente anterior", como lo establece el Artículo 40 de la Ley 1530 de 2012; en tal sentido no debe destinar recursos para proyectos de enfoque diferencial.

⇒ Valor a Invertir en enfoque diferencial del bienio 2019-2020 con cargo a Asignaciones Directas (AD) OCAD Cesar:

Recursos destinados a financiar este tipo de proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y paienqueras y de las comunidades indígena, de conformidad con los art. 34 y 40 de la ley 1530 de 2012.



	ASIGNA	ACIONES DIRECTÁS	
AÑO DE LA INVERSIÓN	RECURSOS A INVERTIR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	RECURSOS DE LOS PROYECTOS APROBADOS	SALDO
2012	0		0
2013	1.842.089.107		1.842,089.107
2014	£01. 0 42,395		2.641.131_507
2015	1.015.458.585		3,638,589,887
2016	636.331.683		4 294 921.570
2017	507,492.668	2.918 691.943,86	1.883.722.294,14
2018	862,749,573	1.721,774.495,00	1.024.697,371,14
2019	1.103.841.211	1.800.000.000,00	378.538.582,14
Total	6.769.805.022	6.110.166.139,86	328.538.587,14



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-Página 1 de 3 Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEPARTAMENTAL CESAR

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo designado como líder, y en cuya representación participa el Dr. Andrés Arévalo Pérez en su calidad de Director de Productividad y Competitividad, para los puntos puestos a consideración del OCAD Departamental Cesar, en la sesión No 62 en modalidad No Presencial del día 7 de Febrero de 2020.

PRESIDENCIA DEL OCAD

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD (Luís Alberto Monsalve Gnneco – Gobernador del Cesar)	

SECTORES PRIORIZADOS

		APROBACIÓN (positivo o negativo)
DETERMINACIÓN DE LOS CINCO SECTORES PRIORIZADOS	O (5)	POSTIVO

PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS

 BPIN 2019002200122 "Apoyo financiero los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar"

VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA	DESIGNACIÓN DE INSTANCIA QUE CONTRATA LA INTERVENTORÍA
NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Justificación del sentido del voto: El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto No Favorable teniendo en cuenta que el proyecto no otorga el financiamiento al estudiante durante toda la cohorte de los programas



FORMATO VOTACION

Cédigo: F-SPR-Página 2 de 3 Versión: 1

seleccionados por lo que se corre el riesgo que una vez el proyecto termine, los beneficiarios del mismo no podrán continuar con los estudios y no se logre las metas planteadas dentro de los planes de desarrollo Departamental y Nacional. No se desglosa el presupuesto, no se presenta análisis de costos; se incluyen costos de interventoría, y para hacer el seguimiento a los recursos no se requiere de conocimiento especializado, teniendo en cuenta que existe un Fondo para realizarlo. Por otro lado, se encontró que el Decreto 180 de 2013, en su artículo 4 numeral 5 y 6, se encuentra en contra de la normatividad del SGR, en cuanto a la disposición de los recursos que no fueran utilizados para el proyecto, debido a que los mismos deberán ser devueltos al SGR y no redistribuídos en el fondo sin previa autorización del OCAD; y en el artículo 7 del Decreto 180 de 2013, se indica el monto de financiación condonable será de acuerdo al nivel del SISBEN, el cual indica como máximo monto de financiación el 70% (para nivel 1 de SISBEN), por lo que no se condona el 100% bajo ningún caso y queda un remanente que debe ser devuelto al SGR, en contra de los Lineamientos establecidos por el MEN.

Debido a que la iniciativa no otorga el financiamiento al estudiante durante la totalidad del programa seleccionado, la problemática de deserción universitaria no es en realidad atendida con la alternativa seleccionada. Por lo cual el vértice del Gobierno Nacional invita nuevamente al departamento del Cesar a replantear este proyecto en el que se han invertido más de \$47.000 millones (BPIN 2014002200005, 2015002200001, 2016002200008, 2017002200022, 2017002200212, y 2018002200109), de modo que se pueda financiar todo el programa académico a un número menor de beneficiarios.

 BPIN 2020002200017 "Suministro de material de apoyo pedagógico para majorar los procesos de aprendizajes y ensañabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar"

VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	OESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA	OESIGNACIÓN DE INSTANCIA QUE CONTRATA LA INTERVENTORÍA
NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

Justificación del sentido del voto: El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto No Favorable al proyecto debido a que no se adjunta análisis de costo de las actividades, el cronograma no indica los tiempos de ejecución, no es clara la necesidad y funciones que adelantará la interventoria teniendo en cuenta las actividades del proyecto.

Esta iniciativa evidencia una problemática existente reconocida, sin embargo no es claro que la misma sea solucionada con la alternativa escogida; puesto que las asesorías pedagógicas planteadas pueden tener poco impacto en la calidad educativa y en la generación de competencias en los estudiantes. Adicionalmente,



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 3 de 3 Versión: 1

en el dòcumento de diagnóstico no se analizan los resultados de las inversiones por más de \$15.000 millones que se han ejecutado con recursos del SGR (BPIN 2015002200003, 2016002200001, y 2019002200033) y el impacto que estas han tenido en las pruebas SABER.

El vértice del Gobierno Nacional invita al departamento del Cesar a replantear este proyecto teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Educación.

ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ

C.C. 80.094.069

Director de Productividad y Competitividad Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Resolución No. 1664 del 24 de abril de 2014

Proyectó' isabel Tobón Romero Revisó: Libana Gonzalezrubio Babitonia

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal, conformado por MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES. Alcalde del municipio de La Paz, para la torna de decisiones de del OCAD Departamental, en la sesión realizada el día 07 de febrero de 2020.

1. PRESIDENCIA DEL ÓCAD

	APROBACIÓN
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD (Luis Alberto Monsaivo Gnecco Gobernador del Departamento del Cesar) (Con base en el formato F-SPR-01)	POSITIVO

2. SECTORES PRIORIZADO

	APROBACIÓN
DUPAR	
YORES PRIORIZADOS SON:	
SECTOR	
AGRICULTURA	
TRASNPORTE	
VIVIENDA	
EDUCACION	
SALUD .	
	
TAMENTO TORES PRIORIZADOS SONE	POSITIVO
SECTOR	
AGRICULTURA	
TRASNPORTE	
VIVIENDA	
EDUCACION	
11	
SALUD	
	AGRICULTURA TRASNPORTE VIVIENDA EDUCACION SALUD TAMENTO TORES PRIORIZADOS SON: SECTOR AGRICULTURA TRASNPORTE

3. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

BPIN 2019002200122 Apoyo financiero los estudiantes vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior en el Departamento del Cesar,

 APROBACIÓN	
POSITIVO	

8PIN 2020002200017 Suministro de material de apoyo pedagógico para mejorar los procesos de aprendizajes y enseñabilidad en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Cesar.

,	APROBACIÓN	
	POSITIVO	

Nombre: MARTIN GUILLERMO ZULETA MIELES

C.C. 77.036.872

Cargo: Alcalde Municipal de La Paz